

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

EXPDE.:	Obras de modificación de la depuradora del Centro de Transferencia de MER en Alcañiz (Teruel)
N/REF.:	SARGA-2026-00088

**2ª FASE.- VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN
AUTOMÁTICA****(0 A 100 PUNTOS)**

Una vez calificada la documentación presentada por los licitadores admitidos en el **Sobre A**, se ha procedido al trámite de apertura del Sobre C "Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática" de todos los licitadores admitidos en el día y hora convocados en el perfil del contratante de SARGA, se procede a su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La **valoración motivada** de la documentación del **Sobre C** de cada una de las proposiciones en las que no concurren motivos de exclusión, así como la **puntuación asignada** en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación total otorgada provisionalmente a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de valoración automática:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	ACMAGUA SOLUCIONES, S.L.	B19281906	100
2	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.U.	A96859137	22,24

En **ANEXO II** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información** para la **aclaración de la oferta** presentada y/o **comunicación de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma. Se incluye, asimismo, si procede, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurrir en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

En **ANEXO III** al presente informe se adjunta, si procede, **la relación de licitadores cuyas proposiciones incluyen valores anormales o desproporcionados** en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, sustanciándose el correspondiente trámite de audiencia para que justifiquen su oferta y precisen las condiciones de la misma.

En **ANEXO IV** al presente informe se incluye, propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General
Contratación de SARGA



Código de verificación : 509c05bbbd30441d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=509c05bbbd30441d>